

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CO-00250/2018 Matrícula: 7239HNB Titular: SEMILLEROS Y ORNAMENTALES LOS LLANOS SL Nif/Cif: B93042323 Domicilio: URB MIRAVALLE, PARTIDO LOS LLANOS Co Postal: 29100 Municipio: COÍN Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2017 Vía: A-45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTALBAN DE CÓRDOBA HASTA COÍN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 00,00H DEL DÍA 10/10/2017 Y LAS 11,45H DÍA 20/10/2017, LA TARJETA DE CONDUCTOR NO TIENE REGISTROS PARA ESE PERIODO Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES PARA JUSTIFICAR DICHA CARENCIA Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00383/2018 Matrícula: 9345JFZ Titular: TRANSPORTES ILLOALCA SL Nif/Cif: B18424580 Domicilio: MACIAS, 10 Co Postal: 18293 Municipio: ILLORA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Diciembre de 2017 Vía: A-45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALENCIANA HASTA VELEZ-MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:30 HORAS, ENTRE LAS 06:14 HORAS DE FECHA 24/11/2017 Y LAS 14:06 HORAS DE FECHA 24/11/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00398/2018 Matrícula: MA000784BS Titular: LOZANO PALOMO JOSÉ ANTONIO Nif/Cif: ****5395* Domicilio: CMNO. EL HIGUERAL, 78 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 07 de Diciembre de 2017 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAMEJI HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1350 KGS. 38.57% COMPROBADO EN BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCÍA MARCA HAENNI WL 103/10TN. 3198 Y 3200. TRANSPORTA UN CONTENEDOR CON CHATARRA. SE ADJUNTA HOJA PESAJE DE LA CUAL SE DA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 600

Expediente: CO-00415/2018 Matrícula: 9127HGN Titular: TRANSRUNNER 2016 SL Nif/Cif: B55696009 Domicilio: ANTIQUARIS 35-1-2 Co Postal: 43205 Municipio: REUS Provincia:

Tarragona Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2017 Vía: N-432 Punto kilométrico: 219 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARCABUEY HASTA TARAMUNDI CARECIENDO DEL TACÓGRAFO DIGITAL QUE EXISTE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR INSTALADO EN EL VEHÍCULO. SE TRATA DE UN FURGON DE 3.500 KILOS DE M.M.A. QUE ARRASTRA UN REMOLQUE DE 2.000 KILOS DE M.M.A. TRATÁNDOSE DE UN CONJUNTO DE VEHÍCULOS CON UNA M.M.A. DE 5.500 KILOS. TRANSPORTA EN EL REMOLQUE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: CO-00421/2018 Matrícula: 5360HYK Titular: DE LORENZO FERNÁNDEZ LUIS FERNANDO Nif/Cif: ****5472* Domicilio: RIBEIRO, 39 BLOQUE 9 5-R Co Postal: 29000 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2017 Vía: N-331 Punto kilométrico: 46,956 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CÓRDOBA HASTA GRANADA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA PAQUETERÍA NO PRESENTANDO NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA CARGA. CIRCULA RÉGIMEN CARGA COMPLETA DE UN CENTRO LOGÍSTICO A OTRO Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00485/2018 Matrícula: 9742GKR Titular: BIO CLEAN SA Nif/Cif: A41611328 Domicilio: POLIG PISA C/GREMIOS 2 N 3 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Enero de 2018 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CÓRDOBA HASTA SEVILLA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. PORTA INSTRUCCIONES ESCRITAS CONFORMES AL ADR 2015, DEBIENDO DE LLEVAR LAS DEL ADR 2017. TRANSPORTA MMPP NUMERO ONU 3291, DESECHOS CLINICOS NEP, 6.2, II. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-00510/2018 Matrícula: V 008902GK Titular: FONSTRANS Nif/Cif: B56014327 Domicilio: CALLE MADRES ESCOLAPIAS, 00080 1 DR Co Postal: 14012 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2018 Vía: A-431 Punto kilométrico: 4,569 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POSADAS HASTA CÓRDOBA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:07 HORAS, ENTRE LAS 05:17 HORAS DE FECHA 03/01/2018 Y LAS 12:43 HORAS DE FECHA 03/01/2018, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

Córdoba, 17 de mayo de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»